

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	173310
Número de orden de compra a modificar:	42499
Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Pamela Isabel SANTACRUZ HERNANDEZ
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-10-15 10:22:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40531	ASEO Y CAFETERIA 2019	CDP-33919	CDP	33919
40534	ASEO Y CAFETERIA VF 2020	VF-036057	VF	036057

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R2 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo Completo - 2	12.0	Mes	2836560.00	CDP-33919	34038720.00

2	ays02--R2 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	1640228.33	CDP-33919	19682739.96
3	ays02--R2 - Fumigación - 685	3.0	Metro Cuadrado	201732.50	VF-036057	605197.50
4	ays02--R2 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-33919	0.00
5	ays02--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-33919	0.00
6	ays02--R2 - AIU	1.0	Unidad	543266.57	CDP-33919	543266.57
7	ays02--R2 - IVA	1.0	Unidad	1032206.49	CDP-33919	1032206.49

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 2	1.00	Mes	2037095.00	CDP-33919	2037095.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se incluye operario de mantenimiento por un mes para las sedes del Grupo Interno de Trabajo Regional Montes de María y Grupo Interno de Trabajo Regional Sur de Córdoba a razón de \$ 2.037.095; el valor de la orden de compra no se modifica conforme justificación de la solicitud de modificación con radicado 20202400066853 del 14-10-2020 que hace parte integral de la presente.

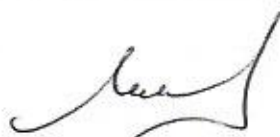
19 OCT 2020



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Marcela Castro Macías**

Documento: **52.788.721**



Firma de proveedor

Nombre: **Carlos E. Medina**

Documento: **11333.836 Bte**

***2020240006685**

3*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20202400066853
Fecha: 2020-10-14 17:39

MEMORANDO

PARA: FATTY MARCELA CASTRO MACIAS Secretaria General

DE: Supervisor O.C 42999

ASUNTO: Modificación O.C 42499

Cordial saludo:

Me permito radicar los documentos necesarios para el correspondiente trámite de modificación contractual de la orden de compra del asunto que consiste en un operario de mantenimiento tiempo completo por el término de un mes, este realizará los mantenimientos requeridos en las sedes ubicadas en las ciudades de Sincelejo y Montería.

Cabe resaltar que ambas ciudades están cobijadas con la misma orden de compra

Atentamente,

Jorge Plazas T

Jorge Alberto Plazas Talero
Gestor T1 Grado 16

Anexos: Dieciséis (16) Folios
Elaboro: Jorge P

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	Grupo Interno de Trabajo de Contratación/Secretaría General y Subdirección de Contratación	Código: FM-GC-01	Versión: 4	Fecha de Publicación 11/12/2018

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de LA ENTIDAD, solicito adelantar el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	42499 de 2019
Contratista / Asociado	MR CLEAN S.A
Objeto Contractual	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la ART, sedes Grupos Internos de Trabajo Montes de María en la ciudad de Sincelejo, Sur de Córdoba en la ciudad de Montería
Plazo	Doce (12) Meses a partir del 03 de Diciembre de 2019 al 02 de Diciembre de 2020
Fecha de Inicio	03/12/2019
Fecha de Terminación inicial	02/12/2020
Prorrogas realizadas	N/A
Fecha de terminación final (incluidas prorrogas realizadas)	02/12/2020
Valor inicial del Contrato	\$ 55.902.130.52
Valor mensual de honorarios (si aplica)	N/A
Adiciones realizadas	N/A
Valor final (incluidas adiciones realizadas)	\$ 55.902.130.52
Supervisor (a)	JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La Agencia de Renovación del Territorio, para el cumplimiento de su objeto misional y de las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto 2366 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2096 de 2016, en concordancia con el artículo 1 de Decreto 1223 de 2020, realiza presencia institucional con oficinas en las 16 subregiones PDET permitiendo la gestión en territorio, el fortalecimiento de capacidades locales y generar un posicionamiento de la entidad.

En atención a la necesidad por parte de la ART de hacer presencia en el territorio nacional, cuenta con oficina en las ciudades de Sincelejo y Montería, así como en otras ciudades, por lo cual es deber de la entidad efectuar las reparaciones locativas que por ley corresponden, igualmente por seguridad y salud en trabajo para funcionarios y colaboradores que realizan sus funciones y actividades en dichas oficinas es necesario mantener el inmueble y mobiliario en óptimas condiciones.

El Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de la Agencia de Renovación del Territorio, por medio de los coordinadores regionales y apoyos administrativos en cada oficina realizó verificación del estado de los inmuebles y su mobiliario, evidenciando que, en las sedes regionales de Sincelejo y Montería, se requiere hacer algunos mantenimientos menores como mantenimiento a sillas, puestos de trabajo,

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	Grupo Interno de Trabajo de Contratación/Secretaría General y Subdirección de Contratación	Código: FM-GC-01	Versión: 4	Fecha de Publicación 11/12/2018

revisión y cambio de luminarias dañadas, entre otros mantenimientos locativos, que deben realizarse para su correcto funcionamiento.

Revisado el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería LP-AMP-111-2016, al amparo del cual se emitió la Orden de Compra No. 42499 de 2019, en la cual se señala en el – Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Literal C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico, incluye los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se deben desarrollar sobre los inmuebles de las sedes del Grupo Interno de Trabajo Regional Montes de María y Grupo Interno de Trabajo Regional Sur de Córdoba, es posible incluir en la Orden de Compra un operario para realizar dicho mantenimiento preventivo y correctivo.

Teniendo en cuenta esta necesidad, se solicitó al proveedor Mr. CLEAN S.A cotización de un operario de mantenimiento tiempo completo por el término de un mes, este realizará los mantenimientos requeridos en las sedes ubicadas en las ciudades de Sincelejo y Montería. Cabe resaltar que ambas ciudades están cobijadas con la misma orden de compra. La cotización recibida de MR. CLEAN S.A., es por un valor de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.037.095).

Es de anotar que el precio techo para el año 2019 correspondía a \$ 1.921.788 actualizado para los servicios de personal, conforme al comunicado de Colombia Compra Eficiente de fecha 14 de enero de 2020 “Comunicado de ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV”, acorde con el literal (a) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Dado que el precitado comunicado establece que el aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 6% por lo tanto, el valor cotizado por MR CLEAN (\$ 2.037.095) está acorde con la normatividad vigente y en los términos del Acuerdo Marco de Precios.

El Ítem incluido no genera adición al valor de la Orden de compra, teniendo en cuenta que la misma cuenta con recursos suficientes para cubrir el valor cotizado del operario por el término de un mes.

3. EJECUCION DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 75% y financiera del 56.91%.

El estado financiero a la fecha, es el siguiente:

Valor del contrato (incluidas adiciones realizadas, si aplica)	\$ 55.902.130.52
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 31.814.739
Saldo por pagar a la fecha de la solicitud	\$ 24.087.391.52

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	Grupo Interno de Trabajo de Contratación/Secretaría General y Subdirección de Contratación	Código: FM-GC-01	Versión: 4	Fecha de Publicación 11/12/2018

Los recursos con que se ampara la modificación (inclusión ítem) de la orden de compra 42499 de 2019, están soportados en los siguientes Registros presupuestales: 583619 por valor de \$4.606.615,19; 4320 por valor de \$25.647.757,67 y 4420 por valor de \$25.647.757,67.

Nota: No se requiere adición a CDP's debido a que la Orden de compra cuenta con los recursos para el pago del operario de mantenimiento por un mes conforme la cotización recibida de MR CLEAN, por valor de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.037.095).

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos, se mantiene la matriz de los Estudios Previos.

5. SOLICITUD

Modificar la orden de compra incluyendo el ítem de un operario de mantenimiento tiempo completo por el término de un mes para las sedes del Grupo Interno de Trabajo Regional Montes de María y Grupo Interno de Trabajo Regional Sur de Córdoba, mediante modificación a la Orden de Compra.

6. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar acuerdos en aplicación a la autonomía de la voluntad de las partes.

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de modificación en el sentido de incluir un ítem no genera costo alguno para la entidad.

En razón a las consideraciones, la estima conveniente y presente solicitud.

Jorge Plazas T

anteriores
supervisión
necesaria la

7. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado (Mes vencido)
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado (personas jurídicas).
- Solicitud de la ADICIÓN ☐, PRÓRROGA ☐, **MODIFICACIÓN X**, SUSPENSIÓN ☐, CESIÓN ☐ por parte del contratista, si a ello hubiere lugar.

JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Gestor T1 Grado 16

 El futuro es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL			
	GESTIÓN CONTRATACIÓN			
	Grupo Interno de Trabajo de Contratación/Secretaría General y Subdirección de Contratación	Código: FM-GC-01	Versión: 4	Fecha de Publicación 11/12/2018

G.I.T Servicios Administrativos
 Agencia de Renovación del Territorio

CONTACTO ÁREA TÉCNICA	4221030 - Extensión 1966
------------------------------	--------------------------

Bogotá D.C., 14 de enero de 2020

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 14 de enero de 2019 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, de acuerdo con el literal (a) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 6% de acuerdo con el Decreto 2360 de 2019.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/aseo-y-cafeteria-iii>

La Entidad Compradora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los servicios de personal puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para reponer el valor del ajuste.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Tel. (+57 1) 7456788

Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: <http://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

